



## NOTIFICACIÓN DE PERIODO DE TRANSICIÓN

Nombre de participante: \_\_\_\_\_ ID Familiar: \_\_\_\_\_

Luego de evaluar su caso para la continuidad del servicio usted ha resultado inelegible. La razón para dicha determinación es:

- Excede la mediana de ingreso
- No cumple con actividad permitida

Basado en esta determinación su periodo de transición será por tres (3) meses, desde el \_\_\_\_\_ hasta el \_\_\_\_\_.  
(día-mes-año) (día - mes - año)

De usted tener alguna aportación, esta se mantendrá igual durante este periodo. En caso que cambien las circunstancias, usted será responsable de comunicarse con su técnico para re-evaluar su cumplimiento con los criterios de elegibilidad.

De usted no solicitar una cita para presentar nuevas circunstancias que desee sean evaluadas, se mantendrá la decisión anterior, el servicio quedará suspendido, notificándole el cierre de su caso.

### Notificación sobre derecho apelativo

Usted tiene derecho a solicitar una vista de apelación ante la Junta Adjudicativa del Departamento de la Familia de conformidad al Reglamento 8687 del Programa *Child Care*. Deberá radicar su apelación por escrito ante la Junta enviándola por correo postal al P.O. Box 11398, San Juan P.R. 00910-1398 o entregándola personalmente en las Oficinas Locales, Regionales o Administraciones a Nivel Central del Departamento de la Familia. También podrá radicar su solicitud ante la junta, mediante correo electrónico o fax. Su apelación deberá contener su nombre, dirección postal, número de teléfono, y número de fax de todas las partes, hechos constitutivos de su reclamo o situación que genera la apelación, referencia las disposiciones legales o reglamentarias aplicables, si las conoce, remedio que solicita, copia de la notificación o documento que haya dado lugar a la controversia y del sobre con el matasello del correo en el cual se le envió la misma, firma del apelante o de su representante autorizado en caso de que se a incapacitado o no sepa leer ni escribir.

Su apelación deberá ser radicada dentro del término de quince (15) días contados a partir del envío de la notificación, cuando se envíe por correo regular o cuando se envíe por correo con acuse de recibo o se entregue personalmente. Para más detalles sobre el proceso puede consultar el Reglamento para establecer los procedimientos de adjudicación de controversias ante la junta adjudicativa del Departamento de la Familia, número 7757 (2009).

\_\_\_\_\_  
Nombre del funcionario ACUDEN

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
(día-mes-año)

---

**ACUSE DE RECIBO**

Certificó haber recibido esta notificación de acción tomada en la fecha establecida a continuación:

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre del participante

\_\_\_\_\_  
Firma del participante

\_\_\_\_\_  
día-mes- año

\_\_\_\_\_  
Nombre del Tutor Legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Tutor Legal

\_\_\_\_\_  
día-mes- año